

INFORME DE GESTIÓN PRIMER TRIMESTRE 2024

NOMBRE DE LA INSTANCIA: COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA PROTECCIÓN, SOSTENIBILIDAD, Y LA SALUD AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL (CIPSSA)

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo CIPSSA No. 01 de 25 de septiembre de 2019.
Acuerdo CIPSSA No. 01 de 18 de febrero de 2021.

NORMAS: Decreto Distrital 365 de 2019 “*Por medio del cual se racionalizan y actualizan las instancias de coordinación del sector ambiente*”.
Decreto Distrital 546 de 2007 “*Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital*”.

ASISTENTES: (rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (en número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno.	Director para la Gestión Policiva	I						
	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	Subdirector de Fortalecimiento de la Organización Social	I						
2. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación.	Subdirectora de Ecurbanismo y Construcción Sostenible	I						
		Directora de Ambiente y Ruralidad	I						
3. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	Subdirectora de Abastecimiento Alimentario	I						
4. Educación	Secretaría Educación del Distrito.	Director de Educación Preescolar y Básica	I						
	Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Decano de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	I						
5. Salud	Secretaría Distrital de Salud.	Subdirectora de Determinantes en Salud	I						
6. Integración Social	Secretaria de Integración Social	Directora de Gestión Corporativa	IP						
7. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Subdirector Administrativo y Financiero y Gestor Ambiental	I						

Anexo 2: Informe de gestión

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Total (en número)
8. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Director de Planeación y Sistemas de Información ambiental	P - ST						
	Jardín Botánico José Celestino Mutis.	Subdirectora Técnico Operativo	I						
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	Subdirectora de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	I						
9. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Directora de Inteligencia para la Movilidad	I						
	Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A.	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	I						
	Instituto de Desarrollo Urbano	Jefe Oficina de Gestión Ambiental	I						
	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Profesional de la Gerencia Ambiental, Social y Atención al Usuario	I						
10. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat.	Subdirector de Operaciones	I						
	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	I						
	Grupo de Energía de Bogotá	Asesor Dirección de Sostenibilidad y Comunicaciones	I						
	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá	Gerente General	I						
	Empresa de Acueducto y alcantarillado de Bogotá	Dirección de Saneamiento Ambiental	IP						
15. Veeduría Distrital	Veeduría Distrital	Veedora delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal	IP						

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS
/ **SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:**

Cero (0) sesiones programadas / cero (0) sesiones realizadas

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / **SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:**

Cero (0) sesiones programadas / cero (0) sesiones realizadas

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí x No
Reglamento interno: Sí x No
Actas con sus anexos: Sí x No

Informe de gestión: Sí x No

FUNCIONES GENERALES <i>Decreto Distrital 365 de 2019 - Artículo 27</i>	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha	Se abordó Sí / No
a) Articular y orientar el desarrollo de las acciones que conlleven a la implementación de las políticas públicas ambientales, estrategias y programas de los sectores que componen la Comisión, hacia una gestión urbana que responda a criterios sostenibilidad ambiental.	NA	NA
b) Promover espacios de articulación, debates escenarios de discusión académica, técnica, social y política para el desarrollo de criterios de desarrollo sostenible, en articulación con los actores claves del distrito Capital, buscando promover el fortalecimiento a la gestión ambiental en el Distrito Capital. Promover debates y escenarios de discusión académica, técnica, social y política sobre el desarrollo y prospectivas de la ruralidad.	NA	NA
c) Realizar seguimiento a los avances en la aplicación de los instrumentos de planeación ambiental del Distrito Capital, entre los que se encuentran: las Políticas Públicas Ambientales, el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA) el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) y el Plan Ambiental Local (PAL), y el componente ambiental del: Plan de Ordenamiento Territorial (POT), Plan de Desarrollo Distrital (PDD), planes de Manejo de áreas protegidas Distritales (PMA), Plan de Manejo y Ordenamiento de Cuenca del río Bogotá (POMCA).	NA	NA
d) Orientar las acciones para potencializar la integración urbano - rural del Distrito Capital, con arreglo al principio de desarrollo sostenible, respondiendo a objetivos de mejoramiento de la calidad de vida en la región y la armonización de sus distintos modos de vida, acercando la toma de decisiones a la escala real de los procesos ecológicos y a los actores involucrados, y procurando la construcción de un sistema urbano-regional posicionado y competitivo tanto nacional como globalmente.	NA	NA
e) Articular su gestión respecto de las demás instancias que conforman el Sistema de Coordinación Distrital.	NA	NA

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	En el primer trimestre de la vigencia 2024 se llevó a cabo la elaboración del plan de acción 2024 y el Acuerdo 01 de 2024 “Por medio del cual se modifica el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial para la Protección. Sostenibilidad y Salud Ambiental del Distrito Capital (CIPSSA). De igual forma, desde la SDA se realizaron acciones de seguimiento a la implementación de las políticas públicas ambientales adoptadas por CONPES D.C., y vía Decreto Distrital.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	Conforme al Decreto Distrital 365 de 2019, el Acuerdo 01 de 2019 y el Acuerdo 01 de 2021 (reglamento interno y su modificación), la instancia se encuentra funcionando de manera adecuada, ha venido cumpliendo con la periodicidad de las sesiones definidas, y viene desarrollando sus funciones establecidas.



JAVIER EDUARDO ROJAS CALA

Director de Planeación y Sistemas de Información Ambiental (DPSIA)
Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)

Presidente y secretario técnico de la
Comisión Intersectorial para la Protección, Sostenibilidad, y la Salud Ambiental del Distrito Capital (CIPSSA)

Elaboró: Paola Andrea Hernández Mejía – Contratista – DPSIA – SDA
Revisó: Yecika Fernanda Mora Gamez – Contratista – DPSIA – SDA